



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.



DECRETO N° 277 / 2.020

VISTO:

El llamado a **Concurso de Precios N° 42/2020** (Conf. Decreto 259/2020) y;

CONSIDERANDO:

Que, el mismo tiene por objeto adquirir tres mil litros (3.000 L) de Gas Oil Nivel de Azufre 50 PPM, para el funcionamiento de vehículos y maquinaria municipal.

Que han presentado sus ofertas los proveedores invitados, a saber: Marcelo Gottig y Cía. S.A, Coop. La Ganadera G.R.L y Marcelo E. Hoffmann SHELL. No cotizó: Marcelo E. Hoffmann E Hijos S.A AXION.

Que, en base a la Planilla Comparativa de Contrataciones Suscripta por la Jefa del Área de Compras y Suministros, debe procederse a la adjudicación.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

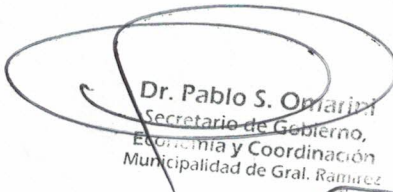
Artículo 1º) Adjudicar el **Concurso de Precios N° 42/2020** a **COOP. LA GANADERA G.R.L** firma que cotizó tres mil litros (3.000 L) de Gas Oil Nivel de Azufre 50 PPM a un total de **Pesos Doscientos Un Mil Seiscientos (\$201.600,00)**, por ser la oferta conveniente a los intereses de la Municipalidad.

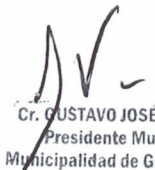
Artículo 2º) Proceder, a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4º) Regístrese, comuníquese y archívese.

DESPACHO MUNICIPAL, 26 de Noviembre de 2.020.-


Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de Gral. Ramírez


Cr. GUSTAVO JOSÉ VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez